

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL**Acuerdo 9/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 14 de enero. Aprobar la corrección de error detectado en Acuerdo 3/2025, de Consejo de 7 de enero**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 24 de la Norma Foral 10/2023, de 15 de marzo de 2023, de Gobierno, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, y en la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 10/2018, de 11 de julio, reguladora del ejercicio del cargo público foral, se aprobó el Acuerdo 3/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de enero, por el que se nombró a Mario García García en el cargo de confianza de secretario de la diputada foral del Departamento de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral.

Observado un error material en la versión en castellano del mismo, procede rectificarlo, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, a propuesta de la diputada foral de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Corregir el error advertido en el punto segundo de la versión en castellano del Acuerdo 3/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 7 de enero, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Segundo. El presente acuerdo producirá efectos desde el 9 de enero de 2024.”

Debe decir:

“Segundo. El presente acuerdo producirá efectos desde el 9 de enero de 2025.”

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 14 de enero de 2025

Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

*Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral del Departamento de Empleo,
Comercio, Turismo y Administración Foral*
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR